



19.12.24 03

## OFICIO N°34.046

**ANT.:** Oficio N°81.034 del 10-09-2024, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, presentación de H. Diputado Gaspar Rivas Sánchez.

**MAT.:** Da respuesta a documento que indica.

**SANTIAGO,** 04 de diciembre de 2024.

**DE :** CAROLINA TOHÁ MORALES  
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**A :** LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Me dirijo a Ud. en virtud del oficio citado en el ANT. que se ha remitido a esta Secretaría de Estado, relacionado al requerimiento de información efectuado por el H. Diputado Gaspar Rivas Sánchez, quien solicita se informe a la Cámara de Diputadas y Diputados sobre: *"la existencia de un plan de acción destinado a enfrentar el crimen organizado en la Región de Valparaíso, indicando la eventualidad de aumentar la dotación policial en la región"*.

Con lo anterior en vista, se solicita, por vuestro intermedio, informar al H. Diputado Rivas Sánchez y a vuestra Corporación, que, en la Región de Valparaíso existen estrategias y medidas especializadas coordinadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con la finalidad de enfrentar el crimen organizado.

En primer lugar, se solicita tener presente que la Política Nacional contra el Crimen Organizado (en adelante "PNCO"), aprobada por Decreto Supremo N°369, de 22 de diciembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *"tiene por objetivo disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en Chile, a través de la acción planificada y coordinada de las distintas instituciones del Estado que colaboran en su prevención, control y persecución"*.

En particular, en el contexto de implementación de la PNCO, en virtud de la Resolución Exenta N°3.743, de 14 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se han constituido los así llamados "Consejos Regionales contra el Crimen Organizado". En el caso de la Región de Valparaíso, el 19 de agosto del año 2022 se constituyó el primer Consejo Regional contra el Crimen Organizado (en adelante: "CRCCO"), donde se priorizaron los delitos de tráfico de armas, narcotráfico, lavado de activos, secuestros y homicidios.

A la fecha, se destaca que en el marco del Plan Regional implementado por el CRCCO de Valparaíso se ha ejecutado un plan especial para abordar el narcotráfico en Petorca. En su ejecución se ha considerado el trabajo colaborativo con el CRCCO de Coquimbo, que también ha facilitado la ejecución de fiscalizaciones integradas conjuntas en la Ruta 5 Norte. También, se han considerado el diseño o implementación de planes de intervención especializada en comunas como Quillota o San Antonio.

Id: 21169088



En paralelo, como ha sido aprobado por vuestra Honorable Corporación, en los años 2022 y 2023, en el marco de los Planes Frontera Segura, Plan Nuestro Norte y Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se han invertido \$7.226.646.499 en equipamiento y tecnología destinada al fortalecimiento del control fronterizo y migratorio. Por su parte, para el año 2024 se ha contemplado una inversión de \$3.117.891.274. En general, se han asignado recursos a Carabineros de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y Gendarmería de Chile.

Asimismo, en relación a la PNCO, se destaca la implementación del Plan Anual de Fiscalización (PAF) de las Armas de Fuego sujetas al Control de la Ley N°17.798, sobre Control de Armas. Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024 se han fiscalizado por parte de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones 96.435 armas a nivel nacional. Esta cifra corresponde a un 12,6% de un total de 763.499 armas inscritas activas.

En el caso de Valparaíso, se destaca que la Región cumplió con la meta propuesta por S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, de fiscalizar a lo menos el 10% de armas inscritas activas en cada una de las regiones. En particular, a 31 de octubre de 2024 se han fiscalizado 13.694 armas de 90.143, lo que representa el 15,2% del total de armas inscritas activas.

De igual importancia, dentro del trabajo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se informa que en abril del 2023 se creó el Plan Calles sin Violencia (en adelante "PCSV" o "Plan"), el cual se encuentra en implementación a nivel nacional desde el 10 de abril de dicho año. El PCSV corresponde a una estrategia de intervención en los sectores con mayor concentración de homicidios, con el objetivo de detener la tendencia al alza de los homicidios y delitos violentos en el país. Para ello, se realiza un trabajo interinstitucional coordinando a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público.

Bajo dicho contexto, el año 2023 la Subsecretaría del Interior invirtió \$3.364.650.279.- en el marco del Plan Calles sin Violencia, específicamente en la implementación del eje "Persecución Penal Efectiva", cuyo financiamiento se enmarcó en el Contrato de Préstamo BID N°4891/OC-CH, Programa CH-L1142, "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile". Dichos recursos fueron destinados a fortalecer las capacidades investigativas y operativas de la Policía de Investigaciones y Ministerio Público. En tanto, conforme a la Ley N°21.640 (Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024), el PCSV considera un presupuesto de \$24.251.318.000.-

En cuanto a las inversiones más emblemáticas asociadas al Plan para el año 2024, se destacan las remuneraciones para un máximo de 252 honorarios pertenecientes a los equipos ECOH, la adquisición de automóviles, equipamiento y tecnología forense para el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones de Chile, así como la adquisición del *software* de gestión de flotas para Carabineros de Chile.

Dicho Plan considera cuatro ejes, siendo los tres primeros dependientes de la Subsecretaría del Interior, el que se ha implementado conforme al siguiente detalle en la Región de Valparaíso:

- A. Persecución penal efectiva. Tiene por objetivo abordar la investigación de los homicidios, esclareciendo los hechos ya ocurridos, fortaleciendo la obtención y levantamiento de antecedentes relevantes, desde los primeros momentos de ocurridos los hechos. Para ello se crearon los Equipos contra el Crimen Organizado y Homicidios (en adelante "ECOH") en el Ministerio Público y los Grupos de Investigación Especializada (GIE) en la Policía de Investigaciones. En la Región de Valparaíso, desde el 13 de noviembre del 2023, el Ministerio Público instaló los equipos (ECOH - Calles sin Violencia) conformado por un total de 30 funcionarios entre analistas criminales, abogados asistentes, profesionales de atención a víctimas (URAVIT), auxiliares y administrativos.
- B. Aumento de patrullaje y presencia policial. Busca prevenir la ocurrencia de homicidios y delitos violentos, junto con visibilizar mayor presencia policial, para lo cual se priorizaron áreas a intervenir. De la Región de Valparaíso, se seleccionó 4 comunas (Cartagena, Quilpué, Valparaíso y Viña del Mar) debido a que registraron 10 o más homicidios durante 2022, según cifras del Observatorio de Homicidios de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Dicha estrategia se encuentra en ejecución en la comuna desde el 10 de abril del 2023. Desde octubre del 2024 se realizó una modificación de esta estrategia, a nivel nacional, la cual permite la realización de patrullajes dinámicos en áreas de intervención priorizadas. Esto, con el objeto de aumentar la presencia policial, en sectores con alta probabilidad de ocurrencia de homicidios. Lo cual se materializa en 12 áreas de intervención en la Región.
- C. Control y fiscalización de armas legalmente inscritas y búsqueda de prófugos (ambas líneas de acción se implementan a nivel nacional).
- D. Prevención y espacio público. Eje compuesto por el Fondo Estado Presente y Recuperación de Espacios Públicos, a través de Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, respectivamente. El Fondo en la Región de Valparaíso está destinado para las comunas de Cartagena, Quilpué, Valparaíso y Viña del Mar, que considera la transferencia de recursos para dotar de equipamiento tecnológico preventivo a las comunas con el objeto de fortalecer el patrullaje preventivo municipal, incrementando su eficacia y transparencia a través de la incorporación de motocicletas, cámaras corporales o drones a las acciones desarrolladas por los equipos de seguridad y prevención.

En relación a recuperación de Espacios Públicos, la iniciativa contempla un aumento de la disponibilidad presupuestaria y asistencia técnica para las comunas de Cartagena, Quilpué, Valparaíso y Viña del Mar.

Finalmente, respecto a la solicitud de *"indicar si se plantea aumentar la dotación policial en la región para hacer frente a este tipo de delitos"*, se informa que, esta Cartera de Estado ha trabajado permanentemente en el aumento de la capacidad policial, tanto en personal como en equipamiento.

En ese sentido, por ejemplo, téngase presente que, desde las Escuela de Formación de Carabineros, Escuela de Suboficiales de Carabineros, Escuela de Carabineros y Academia de Ciencias Policiales de Carabineros, entre agosto y diciembre de 2023, se han asignado personal de Carabineros para reforzar la dotación policial en la Región.



A su vez, en el caso de la Policía de Investigaciones de Chile, se destaca que durante 2023 y 2024 se han creado diferentes equipos especializados con el propósito de reorganizar su dotación policial, en miras a fortalecer la investigación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional. Así, se han creado: la "Fuerza de Tarea Homicidios Valparaíso" que trabaja en conjunto a los equipos ECOH del Ministerio Público; la "Brigada Investigadora de Lavado de Activos de Valparaíso"; y, la "Fuerza de Tarea de Delitos Complejos Valparaíso".

Ahora bien, se solicita informar a vuestra Corporación que se ha remitido la solicitud presentada por el Honorable Diputado Gaspar Rivas Sánchez a ambas policías. De este modo, en los próximos procesos de distribución de personal de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, se tendrá en vista dicha solicitud.

Sin otro particular y reiterando el compromiso con la seguridad pública que mantiene el Gobierno de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, saluda atentamente,

**CAROLINA TOHÁ MORALES**  
**MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



IGS/LPH/NSG/AUC/FMM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados.
- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública.
- Gabinete Subsecretario del Interior; [gdp@interior.gob.cl](mailto:gdp@interior.gob.cl).
- División de Seguridad Pública; [seguridadpublica@interior.gob.cl](mailto:seguridadpublica@interior.gob.cl).
- División de Gestión y Modernización de las Policías.
- Oficina de Partes y Archivo.